



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

Asunción, 18 de setiembre de 2026

Señor

Dr. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, *Director Nacional*

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – 3° Piso

Presente:

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se dirige muy respetuosamente a Usted, en el marco del Llamado: **"ADQUISICIÓN DE BALANCEADOS PARA EL MAG - PLURIANUAL - LPN N° 03/2025" – ID N° 459513**, con el objeto de responder a la observación realizada según Nota DNCP N° 7864/2026 de fecha 03 de setiembre de 2026.

Aspectos Observados

1. Se observa que las resoluciones N.° 579 y N.° 740, de fechas 21 de abril y 25 de mayo de 2026, respectivamente, aprueban la suscripción de la Adenda 2; sin embargo, el monto establecido en letras en ambas resoluciones difiere del monto expresado en números. Se solicita subsanar esta discrepancia de manera que coincida con lo establecido en la cláusula 3 del Convenio de referencia.

Teniendo en cuenta la observación realizada, la Convocante manifiesta que se ha subsanado el error involuntario en el tipeo en letras del monto solicitado, mediante Resolución MAG N° 1319 de fecha 10 de setiembre de 2026. Se adjunta dicha resolución.

A fin de poder proseguir de esta manera con los trámites correspondientes solicitamos sus buenos oficios para la publicación de dicho convenio modificatorio.

Por tanto, y en virtud a lo expuesto precedentemente, hago oportuna la ocasión para saludarlo muy atentamente.



CP. JORGE A. SANABRIA SANTACRUZ.
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Visión: "Ser una institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"